CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342856.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **CIA. S.A. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80002640-3**, con domicilio en la calle Waldino Ramón Loera esq. RC3 Cnel. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **ANTONIO NICOLÁS PANGRAZIO RUOTI**, con Cédula de Identidad N° 693.827, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR",** en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ID N° 342856, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Informe Técnico D.T.T. N° 001/2022, firmado por el Abg. Enrique Chávez (Director General de la Policía Municipal) y el Abg. Fernando Machuca Manevy (Director de Tránsito y Transporte), por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte, solicita la modificación unilateral al Contrato N° 30/2021 suscrito con la firma CIA. S.A. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., por razones de interés público, en base a lo que establece el Art. 55 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION" ID N° 342856, a fin de ampliar el monto total del referido contrato que no supera el 20% de la suma adjudicada, ante la necesidad de estudiar el tráfico en mayor cantidad de intersecciones, para lo cual se requiere la inclusión de 29 nuevas intersecciones y establecer el plazo de entrega del respectivo informe en 57 días corridos, a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte.

Que, por Dictamen N° 9859 de fecha 30/12/2022, la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer legal favorable para continuar con los trámites de modificación unilateral del contrato suscrito con la firma CIA. S.A. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., en base al Art. 55 inc. b) por razones de interés público de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

Pangrazio
Legal

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

CLAUSULA PRIMERA:

a) Ampliar el monto total del Contrato N° 30/2021 suscrito con la firma CIA. S.A. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80002640-3, por la suma de Gs. 282.460.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil), por la inclusión de 29 nuevas intersecciones para el estudio del tráfico, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Monto total adjudicado	Ampliación % 19,8915492958
1	Consultoría para estudio de tránsito y transporte	1	1 .420.000.000	1.420.000.000	282.460.000

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Constancia de Plurianualidad para el año 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas por el monto total de Gs. 282.460.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil).

b) Establecer el plazo de entrega del informe de las 29 intersecciones en 57 días corridos, a partir de la recepción por parte del Consultor de la orden de servicio emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte.

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Constancia de Plurianualidad para el año 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas por el monto total de Gs. 282.460.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil).

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato N° 30/2021 de la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCION – **ID N° 342.856,** suscripto en fecha 30 de setiembre de 2021, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

ANTONIO PANGRAZIO RUOTI
EL CONSULTOR
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL